



Pronostican parálisis en inversión energética

DIANA GANTE
Y FRANCISCO ORTIZ

Pese a que la reforma eléctrica constitucional no logró los votos en el Congreso, el sector eléctrico mantiene un ambiente de incertidumbre y freno regulatorio para consolidar nuevas inversiones.

Rosanety Barrios, experta del sector energético, comentó que pese al freno a la propuesta de reforma eléctrica, eso no recuperará la certidumbre para nuevas inversiones.

“Este Gobierno no ha necesitado cambiar la Constitución para detener la reforma de 2013 que no ha sido implementada a lo largo de esta Administración y no veo cómo podría hacerse”, señaló Barrios.

“Sigue la parálisis en la

que hemos vivido estos tres años, seguirán los amparos porque está el tema del cambio a la Ley de la Industria Eléctrica, por lo tanto no hay condiciones en México para invertir en el sector eléctrico”, aseguró.

Ana Lilia Moreno, titular del Programa de Competencia y Regulación de México Evalúa, coincidió en que empresas del sector se encuentran en un limbo jurídico debido a la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

“Si bien la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica plantea que los autoabastos, que son las empresas que dan electricidad más barata a las grandes empresas de bienes y servicios, serán sometidos a una revisión y los que se encuentren en un sentido de

fraude a la ley serán cancelados, hasta ahora no sabemos qué significa el fraude a la Ley.

Ana Lilia Moreno planteó que una forma de resolver el tema, sin necesidad de conflicto, es que los esquemas de autoabastos migren al mercado para que todo se resuelva en términos de la ley vigente.

Víctor Ramírez, especialista del sector eléctrico, consideró que al mercado eléctrico le preocupa el poder del Gobierno de ajustar tarifas, pues el Presidente tiene la facultad de modificar las tarifas domésticas del servicio.

“Eso muy probablemente va a generar problemas como apagones pero por decisiones políticas y la falta de nuevas inversiones”, aseveró Ramírez.

Plantean migración a mercado eléctrico

FRANCISCO ORTIZ

Empresas que se desempeñan en el mercado eléctrico se encuentran en un limbo jurídico, pese a la resolución de la Suprema Corte de Justicia sobre las impugnaciones a la Ley de la Industria Eléctrica, señaló Ana Lilia Moreno, titular del Programa de Competencia y Regulación de México Evalúa.

La especialista consideró que no está claro cómo se aplicarán las disposiciones de esta legislación –la cual fue promulgada en marzo de 2021 e impugnada por unas 250 empresas–, sobre la cual resolvió la Suprema Corte hace dos semanas.

“Al día de hoy no tenemos tan claro cómo quedó la ley, porque todavía no está publicado el engrose y no sabemos qué cambios va a producir en el mercado, es decir, no sabemos cómo va a operar el despacho de la energía eléctrica para beneficio o perjuicio de los mexicanos, y esto es porque hay empresas que continúan amparadas y los actos están suspendidos. Incluso cuando el Presidente dice a las empresas que preparen los abogados porque vienen los juicios, tampoco queda tan claro.

“Si bien la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica plantea que los autoabastos,

que son las empresas que dan electricidad más barata a las grandes empresas de bienes y servicios, serán sometidos a una revisión y los que se encuentren en un sentido de fraude a la ley serán cancelados, hasta ahora no sabemos qué significa el fraude a la ley. Sabemos que el Presidente y

la Secretaría de Energía o el director de la CFE se refieren a esto como un engaño del pasado, pero en concreto qué empresas lo hicieron, de cuánto estiman el fraude a la ley. Esto deriva más que de juicios, de actos administrativos, auditorías o revisiones de autoridades como la CRE”, consideró Moreno.



Desde México Evalúa, dijo, se plantea que una forma de resolver el tema, sin necesidad de conflicto, es que los esquemas de autoabastos migren al mercado para que todo se resuelva en términos de la ley vigente.

“Los autoabastos trabajan por su cuenta dando energía

más limpia y barata a empresas, nosotros pagamos a la CFE; el argumento del Gobierno es que existen dos mercados que no se cruzan y tiene razón, es una anomalía y una herencia del pasado que pervive hasta que caducan, y hay contratos de 30 años.

“Entonces, desde Méxi-

co Evalúa sugerimos que los autoabastos deberían migrar al mercado, a través de una subasta, que una subasta de mediano plazo sea el mecanismo por medio del cual se reacomode la oferta y la demanda y entren al mercado y no haya esta separación; creemos que es una solu-

ción que si empezara podría terminarse en enero del año que viene, y que ya no existieran los autoabastos y que todos fueran suministradores y usuarios calificados que estarían compitiendo por los mejores precios. Ojalá hubiese una solución así, en lugar de juicios y conflictos”, dijo la especialista.

Ana Lilia Moreno, especialista de México Evalúa



“ Los autoabastos deberían migrar al mercado, a través de una subasta, que sea el mecanismo por medio del cual se reacomode la oferta y la demanda”.